

La Universidad de los Andes renovará sus autoridades

En el más reciente Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes (ULA) en Mérida se aprobó el Reglamento Electoral Transitorio que permitirá la celebración de elecciones para renovar las autoridades universitarias.

El reglamento se basa en el artículo 109 de la Constitución Nacional y en la Ley de Universidades, el cual reconoce la competencia de la universidad como entidad autónoma.

El rector de la ULA, Mario Bonucci, destacó que se trata de un logro significativo para la democracia universitaria y que se sigue el ejemplo de otras universidades que han llegado a acuerdos políticos similares.

“Nos estamos aprovechando de un acuerdo político [al que llegó la Universidad Central de Venezuela](#) y nosotros, a partir de eso, estamos elaborando un reglamento transitorio de manera similar”, declaró Bonucci.

Asimismo, afirmó que los obreros y los empleados se han ganado el derecho de participar en la conducción de los destinos de la universidad eligiendo a las autoridades, pero también interviniendo en el manejo de los recursos.

El Consejo Universitario solicitó a la Comisión Electoral que elabore el cronograma electoral que determinará la fecha y las condiciones de las próximas elecciones. Además, acordó que cualquier modificación presupuestaria entre dependencias tiene que tener su aprobación para evitar alteraciones del Plan Operativo Anual.

Bonucci aprovechó la oportunidad para agradecer a empleados, obreros, profesores y estudiantes por mantener abierta la universidad pese a las dificultades económicas y sociales que atraviesa el país.

Igualmente, hizo un llamado a la unidad y al diálogo entre todos los sectores universitarios para garantizar el cumplimiento de la misión académica y social de la institución.

Con información de Radio Fe y Alegría